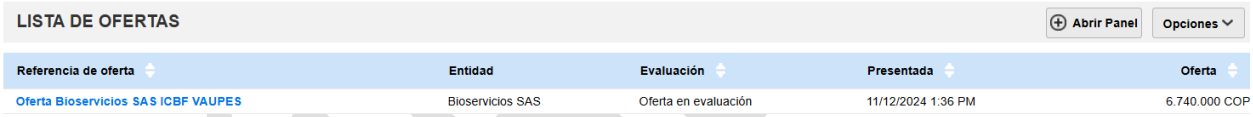
ACTA DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MINIMOS JURIDICOS HABILITANTES
INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR
DE ICBF-MC-011-2024-VAU

A los 12 días del mes de Diciembre de 2024, con el objeto de realizar la verificación de los requisitos de carácter jurídico de las propuestas presentadas producto del proceso de selección No. **ICBF-MC-011-2024-VAU**, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN EQUIPOS ANTROPOMETRICOS PARA LA APLICACIÓN DE LA "GUÍA TÉCNICA PARA LA METROLOGÍA APLICABLE A LOS PROGRAMAS DE LOS PROCESOS MISIONALES DEL ICBF V7" PARA LAS DEFENSORIAS DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL DE MITU".**

Que dentro del plazo establecido en la Invitación Pública a Ofertar en el marco del proceso de Selección Abreviada subasta inversa No. **ICBF-MC-011-2024-VAU**, y conforme al Acta de Cierre y Apertura de oferta de sobre Habilitante y Técnico de fecha 12 días del mes de diciembre de 2024, se verificó que se presentó una (1) propuesta, así:

N°	PROPONENTE	NIT /CC	OFERTA
1	BIOSERVICIOS S.A.S.	811.013.556-1	$ 6.740.000



Que, de conformidad con las reglas establecidas para el modelo de evaluación, la entidad determino dentro del primer criterio de selección, el precio más bajo ofertado, de conformidad con el decreto 1082 de 2015. De esta manera El INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR revisará las ofertas, y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - verificará el cumplimento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente de conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

Conforme a las propuestas recibidas, se efectúa verificación de requisitos jurídicos habilitantes, de cuya revisión se obtiene el siguiente resultado:

Que las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

Conforme a la propuesta recibida, se efectúa verificación de requisitos jurídicos habilitantes, de cuya revisión se obtiene el siguiente resultado:

EVALUACION JURÍDICA

BIOSERVICIOS S.A.S. NIT 811.013.556-1		
ITEM	**CAL**	**OBSERVACIONES**
Carta De Presentación De La Propuesta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado, suscrita por el proponente o representante legal.	**C**	
Aceptación De Las Características Técnicas: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS.	**C**	
Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural y/o representante legal de la persona jurídica, mayoría de edad acreditada con la cedula de ciudadanía y cedula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.	**C**	
Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	**N/A**	
Certificado De Existencia Y Representación Legal Del Proponente Y/O Registro Mercantil. El proponente deberá allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y tres (3) años más; las facultades del representante legal y su objeto social, el cual debe ser relacionado con el objeto de que se pretende contratar a través del presente proceso de selección.	**C**	
Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública persona natural y/o jurídica	**C**	
Boletín de responsables fiscales, Certificado antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.	**C**	Información adjuntada en la oferta, verificada mediante consulta en la página, se anexa soporte.
Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad SIRI- antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de Nación.	**C**	Información adjuntada en la oferta, verificada mediante consulta en la página, se anexa soporte.
Certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional, del proponente persona natural.	**C**	Información adjuntada en la oferta, verificada mediante consulta en la página, se anexa soporte.

PÚBLICA

Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctiva- RNMC ley 1801 de 2016.	**C**	
Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales ***CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003***	**C**	
Identificación Tributaria: El proponente deberá indicar su identificacióntributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT	**C**	
Anexar el Certificado Participación Como Independiente del Oferente- ANEXO 9, de la invitación pública.	**C**	
Autorización consulta delitos sexuales	**C**	
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	**C**	
Certificación cuenta bancaria no superior a 30 días.	**C**	

Con base en la revisión de los requisitos jurídicos, realizada a la propuesta presentada por **BIOSERVICIOS S.A.S.** identificada con **NIT 811.013.556-1** que CUMPLE con los requisitos jurídicos exigidos dentro de la Invitación Publica No. ICBF-MC-011-2024-VAU.

Para constancia se firma en el municipio de Mitú - Vaupés a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

NOHORA MILENA BEJARANO CHALA
Abogada Contratista GGS

PÚBLICA

ACTA DE VERIFICACION TECNICA Y ECONOMICA INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR DEL ICBF-MC-011-2024-VAU

A los doce (12) días del mes de diciembre de 2024, se procede a realizar la verificación de los requisitos decarácter técnicos y económicos de la propuesta presentada producto del proceso de selección de mínima cuantía No. **ICBF-MC-011-2024-VAU,** cuyo objeto es**: ADQUISICIÓN EQUIPOS ANTROPOMETRICOS PARA LA APLICACIÓN DE LA "GUÍA TÉCNICA PARA LA METROLOGÍA APLICABLE A LOS PROGRAMAS DE LOS PROCESOS MISIONALES DEL ICBF V7" PARA LAS DEFENSORIAS DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL DE MITU***", radicada d*igitalmente a través del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública SECOP II.

De conformidad al cronograma establecido en la Invitación Publica, se verifico que se presentó una (1) propuesta, a través del Sistema para la Contratación Pública - SECOP II, la evaluación se comenzará con la menor oferta recibida de conformidad con el procedimiento, si la primera oferta recibida cumple con todos los requisitos se descartarán las siguientes propuestas, de no cumplir la primera oferta seguirá con el oferente que menos precio haya ofertado, en el orden tal y como se detalla a continuación:

No	PROPONENTE
1	Nombre de la Entidad: **BIOSERVICIOS S.A.S** NIT: 811.013.556-1 Representante Legal Suplente: SAUL ALEXANDER CASTAÑO FARFAN Tipo de documento: CC Numero de documento: 1.017.169.896 Teléfono 3502979400-3017217857 Dirección: Calle 29 D No 55-91Of 201 Ciudad de Medellín Correo electrónico: secretaria@bioservicios.co

Que las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

I. VERIFICACION DE EXPERIENCIA

Anexo 4
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Utilizando el formato propuesto, proporcionar información sobre los trabajos más relevantes para los que el Proponente fue contratado legalmente, ya sea de manera individual o como integrante de una asociación, propuesta conjunta, consorcio o unión temporal, y que acrediten la experiencia mínima requerida en el Pliego de condiciones.

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
Fundación Colombiana de Cancerologia Clinica Vida	Venta de equipos médicos	38,687,500	1 de enero de 2022	31 de diciembre de 2022
Cooperativa Antioqueña de Salud Coopsana	Venta de equipos médicos	32,411,800	1 de enero de 2022	31 de diciembre de 2022
Caja de Compensacion Compensar	Suministro, mantenimiento y repuestos de equipos de organos de los sentidos para consulta externa. Suministros de	1,904,000,000	28 de Mayo de 2021	Mayo 28 de 2024

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
Deberá presentar mínimo una (01) certificación y máximo tres (3) certificaciones de cumplimiento y/o actas de terminación o liquidación, de contratos ejecutados y liquidados con entidades de derecho público o empresas del sector privado de reconocida idoneidad, de experiencia directamente relacionada con el objeto del presente proceso de selección*;* **"ADQUISICIÓN EQUIPOS ANTROPOMETRICOS PARA LA APLICACIÓN DE LA "GUÍA TÉCNICA PARA LA METROLOGÍA APLICABLE A LOS PROGRAMAS DE LOS PROCESOS MISIONALES DEL ICBF V7" PARA LAS DEFENSORIAS DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL DE MITU***" y* cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto previsto para el presente proceso de selección. Si el contrato se encuentra en ejecución, deberá presentarse certificación expedida por el contratante, en la cual conste el porcentaje y el valor ejecutado a la fecha de expedición. **NOTA 1:** Si se observa que la certificación o copia allegada no cumple con las exigencias, la oferta será **RECHAZADA.** **NOTA 2:** Los contratos deben estar terminados y liquidados antes de la fecha de la presentación de la oferta. Para cumplir con este requisito, deberán tener el acta de terminación y/o liquidación suscrita antes de la fecha de apertura de ofertas del presente proceso. **NOTA 3:** Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente podrá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes ((i) actas de liquidación y/o acta terminación donde se acredite el recibo a satisfacción de los servicios y (ii) copia del contrato respectivo, siempre que de dichos documentos se pueda verificar todas las condiciones establecidas en la Invitación Pública y que permita tomar la información que falte en la certificación. En caso de que las certificaciones aportadas que acreditan experiencia sean expedidas por una entidad privada con	**C**	El proponente presenta el formato anexo 4 RELACION DE EXPERIENCIA, el cual es requerido en la invitación. De igual manera anexa las tres (3) copias de cumplimiento contractual de la experiencia relacionada en el anexo 4. De acuerdo a los soportes, los valores contratados supera el valor requerido expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

quien se haya prestado el servicio, junto con la respectiva certificación podrá anexarse copia del contrato correspondiente, orden de trabajo u orden de compra. (La presentación de copia del contrato o demás soportes no sustituye la presentación de la certificación como documento requerido para la verificación de la experiencia). En caso que la experiencia a acreditar sea de una entidad pública, deberá venir soportada por una certificación, acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación que acredite el estado de las obligaciones ejecutadas. Si el proponente, adjunta con su propuesta certificaciones adicionales a las máximas requeridas por la entidad, para efectos de determinar el cumplimiento de este requisito solo se tendrán en cuenta la de mayor valor ejecutado, convertido a SMLMV de 2024, conforme a lo que el oferente manifieste y/o allegue, estas deberán estar relacionadas en el Anexo RELACIÓN DE EXPERIENCIA. por lo que la entidad procederá a efectuar la revisión, siempre que el mismo lo manifieste relacionándola en el anexo mencionado y cumpla con las condiciones exigidas en este numeral "EXPERIENCIA ESPECIFICA PROPONENTE"; sin embargo, para efectos de validar la experiencia la entidad solo validará el número de certificaciones máximas exigidas. La sumatoria de los valores de los contratos ejecutadosy terminados a satisfacción, deberá ser **igual o mayor al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes** del presente proceso de selección: SSMLV: 6,26		

II. VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROPONENTE

Medellín, 11 de Diciembre de 2024

Señores
ICBF VAUPES

Asunto: Confirmación de cumplimiento de especificaciones técnicas

Por medio de la presente, me permito confirmar que nuestra empresa cumple con todas las especificaciones técnicas sugeridas en el número de proceso ICBF-MC-011-2024-VAU

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional o para proporcionar información complementaria que consideren necesaria. Agradecemos su atención y esperamos poder colaborar en este proyecto.

Saul Alexander Castaño Farfan
Representante Legal Suplente
Bioservicios SAS

ANEXO – FICHA DE CONDICIONES TECNICAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
La aceptación de los anexos y sub-anexos de CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE BIEN, se acreditará mediante la suscripción de la correspondiente ficha técnica, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro del documento referenciado. Tanto por el conocimiento técnico como por los resultados arrojados en la investigación de mercado, se hace evidente la solicitud de estos requerimientos mínimos, a fin de garantizar, dentro del marco presupuestal existente, la satisfacción de la necesidad del **ICBF**, garantizando que se contrate el proponente que cumplirá en las especificaciones requeridas.	**C**	El oferente realiza la aceptación de los anexos y sub-anexos de CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE BIEN, donde acredita mediante la **suscripción de la correspondiente ficha técnica**, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro del documento referenciado.

III. VERIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PROPONENTE

1 Sobre único

1.1	OFERTA ECONOMICA	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							6.740.000,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	42182805	BALANZA DE PISO PORTATIL Tipo: clase III. Si es digital, con función de tara o 2en1	2,00	UN	4.067.500,00	3.370.000,00	6.740.000,00
1.2	REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES - CAPACIDAD JURIDICA							

VERIFICACION ECONOMICA	RESULTADO	OBSERVACIONES
Para el caso de bienes y/o servicios, se verificará que los que hayan sido cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en cada uno de los ítems arriba relacionados, en las calidades y cantidades señaladas y que se encuentren ajustadas a la necesidad de la entidad, para este caso se deberán tener en cuenta las fichas técnicas de cada ítem, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos señalados será **ADMITIDA** y la que no cumpla con la especificaciones técnicas será **RECHAZADA.** Para este caso, **<u>será el menor precio ofertado, la propuesta que presente el menor resultado.</u>** De conformidad con lo anterior, el INSTITUO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR revisará las ofertas económicas presentadas por los oferentes dentro del término establecido para tal fin, y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, el instituto verificara el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente de conformidad con el numero 4° del Artículo 2.2.1.2.1.5.1, así como lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numera 7 del decreto 1082 de 2015.	**SUB**	Una vez revisada la oferta económica presentada en el SECOP II, se evidencia que el valor ofertado es menor al valor oficial del proceso. Sin embargo, no se evidencia el formato anexo 10- OFERTA ECONÓMICA, el cual debe diligenciarlo de conformidad a los requerimientos de la invitación.

Que conforme se relaciona en el cuadro anterior, el proponente: **BIOSERVICIOS S.A.S** Identificado con NIT 811.013.556-1, presentó en el SECOP II la propuesta económica por un valor de $6.740.000, valor que se encuentra dentro del marco establecido por el estudio del sector, sin embargo, no presentó el anexo 10.

En virtud de lo anterior y conforme a la revisión y verificación realizada y la atención dada por parte del proponente, se define lo siguiente:

N°	PROPONENTE	EXPERIENCIA	VERIFICACION ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VERIFICACIÓN ECONÓMICA
1	BIOSERVICIOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR

Para constancia se firma en el municipio de Mitú - Vaupés a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LINDA JIMENA LOPEZ LEMIS
Contratista G.G.S - ICBF Regional Vaupés

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 259781246

PIB
23:10:08

Bogotá DC, 12 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SAUL ALEXANDER CASTAÑO FARFAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1017169896:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 259781251

PIB
23:10:39

Bogotá DC, 12 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BIOSERVICIOS LTDA identificado(a) con NIT número 8110135561:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:12:35 PM horas del 12/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1017169896**
Apellidos y Nombres: **CASTAÑO FARFAN SAUL ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de diciembre de 2024, a las 23:11:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8110135561
Código de Verificación	8110135561241212231150

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de diciembre de 2024, a las 23:11:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1017169896
Código de Verificación	1017169896241212231127

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB